



CONSTANCIA PUBLICACIÓN AVISO EDIFICIO EPM	
Fijación en cartelera 09/02/2026	Retiro en cartelera 13/02/2026
Advertencia: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso.	




Datos de la petición

Petición presentada por	Marlene Carolina Sanchez Veliz	Número de radicado	20260120021438
		Fecha de radicado	03/02/2026
Dirección de respuesta	sanchezmarlene@msm.com	Numero de respuesta	20260130018140
		Fecha de respuesta	04/02/2026

Apreciada Marlene Carolina,

A continuación, encontrará la respuesta por parte de nuestro equipo de atención al cliente a su petición.

En el documento encontrará cuadros que contienen este símbolo , donde se especifican definiciones y aclaraciones importantes.

Para EPM es muy importante conocer y entender su necesidad, por ello, analizamos su requerimiento a través del cual solicita desvincular de base de datos asociado al contrato 100454

Respuesta a su petición

Le informamos que, de acuerdo con lo indicado en su escrito, procedimos retirar de base de datos asociado al contrato 100454

Es importante precisar que, aunque los cambios realizados se verán reflejados inmediatamente, se debe tener en cuenta que mientras se gestionaron los retiros de su información de contacto en nuestras bases de datos, se pudo haber generado algún mensaje que podrá recibir en los próximos días.

Ofrecemos unas sinceras excusas, entendemos la molestia que esto le pudo haber ocasionado.

Así mismo, agradecemos su interés por informarnos sobre el evento sucedido, esto nos permite revisar los procesos, evitando este tipo de inconvenientes con nuestros clientes

Esperamos haber atendido de la mejor manera su solicitud y lo invitamos a seguir en contacto con nosotros para mejorar la prestación de nuestros servicios.

Atentamente,

Luis Carlos Zapata Montoya
Tecnólogo/a Atención y Operación Comercial
Dependencia: Área Canal Escrito
Empresas Públicas de Medellín E.S.P
PQR-13377437-C5W0



Acta de Envío y Entrega de Mensaje de Datos



EnvíaElectronico certifica que ha realizado por encargo de **Empresas Públicas de Medellín** identificado(a) con **NIT 890.904.996-1** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado los registros de EnvíaElectronico el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1491035
Remitente:	Empresas Públicas de Medellín - admin@epm.com
Cuenta Remitente:	documentoselectronicos@enviacolvanes.com.co
Destinatario:	sanchezmarlene@msm.com - Marlene Carolina Sanchez Veliz
Asunto:	Oficio de respuesta al número de radicado 20260120021438
Fecha envío:	2026-02-06 10:46
Estado actual:	No fue posible la entrega al destinatario
Adjuntos:	<u>1</u>

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
Mensaje enviado con estampa de tiempo	Fecha: 2026/02/06 Hora: 10:47:44		Tiempo de firmado: 2026/02/06 10:47:44 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
No fue posible la entrega al destinatario (Problema en la entrega al servidor de destino)	Fecha: 2026/02/06 Hora: 10:54:14	Feb 06 10:54:14 mail postfix/smtp [1342972]: A84341E20337: to=<sanchezmarlene@msm.com>, relay=none, delay=390, delays=360/0/30/0, dsn=4.4.1, status=deferred (connect to msm.com [103.224.182.250]:25: Connection timed out)	Tiempo de firmado: 2026/02/06 10:59:06 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
Consumo WS notificacion	Fecha: 2026/02/06 Hora: 11:15:10	Consumo para id 1491035, estado 53: --- [202] - Se ha recibido la respuesta de correo certificado correctamente	

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Contenido del mensaje

Asunto: Oficio de respuesta al número de radicado 20260120021438

Cuerpo del mensaje:

Haz [clic aquí](#) para ir al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

Adjuntos

Para ver el contenido del mensaje, haz clic en el ícono # que está en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit o Nitro.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de Verificación (SHA-256)
Oficio-PQR-13377437-C5W0-7074.pdf	application/pdf	9435f70d07f8e2d37f109224e5ee31ccb3272e35102ecff7207c0b90616418f9

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.

Vista del Contenido

body { max-width: 597.81690140845px; margin: 0 auto; } img, table, div, pre, blockquote, iframe, embed, object, svg { max-width: 100%; height: auto; box-sizing: border-box; overflow-wrap: break-word; word-break: break-word; display: block; } table { table-layout: auto; width: 100%; height: auto; } notificacion PQR

Notificación PQR

¡Hola!

Adjunto encontrará la información de Oficio de respuesta al número de radicado 20260120021438. Agradecemos que nos permita reconocer tu percepción de la experiencia que tuviste con EPM, a través de nuestro canal escrito, respondiendo esta corta encuesta. <https://cu.epm.com.co/clientesyusuarios/respuesta-notificacion-correo>.

Gracias por utilizar los medios digitales

www.envia.co